

MARCA: Bio café Mascaf

FABRICADO POR: Ubago Cafeteros S.L.U.

CÓDIGO DE ARTÍCULO: 50000153

RSI: 2501673/A



PRESENTACIÓN: Café en grano, presentado en envase de 1000 g.

LOTE: ABCCDEE (A: día de la semana; BB: semana envasado; CC: dos últimos dígitos año en curso; D:máquina envasado; EE: nº correlativo OF)
(Según RD 1808/1991 y posteriores modificaciones)

VIDA ÚTIL: Este producto no es perecedero. En condiciones adecuadas de almacenamiento y manipulación, conserva sus propiedades organolépticas durante largo tiempo. Periodo de consumo recomendado: 18 meses desde fecha de envasado.

CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS: Blend de café ecológico en grano con un sabor intenso, mucho cuerpo y muy aromático

MODO DE EMPLEO: Se recomienda tomar el café recién hecho sin recalentar.

POBLACIÓN DE CONSUMO: Producto dirigido a la población en general excepto personas sensibles a la cafeína, mujeres embarazadas y niños.

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS: Por la naturaleza de la materia prima y del proceso de fabricación, en el que se superan los 200°C, no precisan análisis microbiológicos.

ALÉRGENOS: No contiene ninguno de los declarados en el reglamento 1169/2011.

OGM: Los ingredientes enumerados son NO GMO por lo que no precisan la obligatoriedad del etiquetado.
(Según Reglamento CE 1819 de 2003)

IONIZACIÓN: Producto no irradiado. No se han empleado ingredientes tratados con radiaciones ionizantes, ni se han empleado técnicas de radiación en el proceso.

INGREDIENTES: Blend de café en grano de tueste natural arábica y robusta ecológico.

CERTIFICACIONES DE CALIDAD: IFS, Certificado Ecológico y APPCC.

CONSERVACIÓN: Una vez abierto conservar en un lugar limpio fresco y seco, protegido de la luz y evitando cambios bruscos de temperatura y humedad.

ENVASES: Bolsa compuesta de papel Kraft y PET_MET+adhesivo

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS

ANÁLISIS	VALORES	MÉTODO
Ocratoxina A ⁽¹⁾	< 3 µg/kg	Cromatografía
Acrilamida ⁽²⁾	< 400 µg/100 g	Cromatografía
Humedad ⁽³⁾	< 5 g/100 g	GRAVIMETRÍA
Cafeína ⁽³⁾	>0.7 %/mat sec	HPLC
Sólidos solubles ⁽³⁾	20 – 35g /100g	Termogravimetría
LMR	<0.010 mg/kg	LC-MS/MS + GC-MS/MS

⁽¹⁾ Según Reglamento 2023/915 ⁽²⁾ Según Reglamento 2017/2158 ⁽³⁾ Según RD 1676/2012